

 FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA NIT. 800.125.595-1	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA	 Código: GCO-F-022 Versión:02 Fecha: 24/02/2025 Página: 1 de 1
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CIERRE DE PROCESO	

CIERRE PROCESO CONTRACTUAL

La suscrita directora general del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Tibasosa, en uso de sus facultades legales, procede a dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación del Contrato que se detalla a continuación:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No: FOMVITI-009-2025.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO INGENIERO CIVIL, PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA GESTIÓN Y ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR A CARGO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA – FOMVITI, EN LA VIGENCIA 2025

Contratista: JOSE LUIS CAMEREO JAIME

Plazo Inicial del Contrato: EL PLAZO DE EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO ES DE 252 DIAS CONTADOS A PARTIR LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Valor Inicial del Contrato: VEINTIUN (21) MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 21.960.000,00) M/Cte.

Valor Mensual de los Honorarios N/A
Supervisora del Contrato: CINDY LORENA HUEZA MOLANO.
Fecha de Suscripción: 21 de abril de 2025
Fecha de Inicio: 21 de diciembre de 2025
Modificaciones Contractuales: N/A
Fecha de Terminación: 29 de diciembre de 2025
Plazo Final del Contrato: EL PLAZO DE EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO ES DE 252 DIAS CONTADOS A PARTIR LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Valor Final del Contrato: VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 21.960.000,00) M/Cte.
Valor Ejecutado del Contrato: VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 21.960.000,00) M/Cte.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, suscritas por la Supervisora del Contrato, las cuales dan cuenta del cumplimiento del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

GARANTIAS: N/A

CONDICIONES DE LAS GARANTÍAS			
Clase de Garantía:		N/A	
Póliza No.:			
Aseguradora:			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Inicio	Vence	
Cumplimiento			
Calidad del servicio			
CONSTANCIAS			

En consecuencia, se cierra el expediente del proceso contractual de que trata el Contrato descrito.

Se expide el presente certificado con destino al expediente contractual, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.


CINDY LORENA HUEZA MOLANO
Directora General FOMVITI

Proyectó: Martha L. Salamanca P. – T.A.
Revisó y aprobó: Cindy Lorena Hueza Molano- directora general – “FOMVITI”